



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

RESOLUCIÓN NÚMERO 294 DE 2014 (31 diciembre de 2014)

Por medio de la cual se actualiza el Código de Buen Gobierno de la Contraloría General del Departamento del Chocó

EL CONTRALOR DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por las Leyes 87 de 1993 y 330 de 1996 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 146 del 14 de julio de 2014, la Contraloría General del Departamento del Chocó, actualizo el modelo estándar de Control Interno MECI 2014.

Que en el proceso de implementación y actualización del MECI 2014 al interior de la Contraloría se debe adoptar el nuevo MECI 2014, el cual le permite a la contraloría obtener una mejor organización de la institución a través de los dos componentes – los seis componentes y los 13 elementos, así como sus ejes transversales.

Que en la Contraloría existe un Código de Buen Gobierno que contemple las normas, mecanismos, instrumentos y principios institucionales para enmarcar las actuaciones cotidianas de la Entidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y sus postulados misionales.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualícese el Código de Buen Gobierno de la Contraloría General del Departamento del Chocó.

Para Recuperar La Confianza Con
Un Control Fiscal Oportuno y
Efectivo

Carrera 2° N° 24 – 68 Piso 2°
www.contraloria-choco.gov.co

Teléfonos (574) 6711334 fax (4)6712474
E-mail: contatenos@contraloria-choco.gov.co



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

QUIBDÓ – DICIEMBRE DE 2014

PRESENTACIÓN

El Código de Buen Gobierno contempla las normas, mecanismos, instrumentos y principios institucionales que enmarcan las actuaciones cotidianas de la Contraloría General del Departamento del Chocó, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y sus postulados misionales.

Su contenido orienta de manera amplia el funcionamiento de la entidad, establece las pautas fundamentales para el manejo y socialización de la información pública y guía las conductas a desarrollar por cada uno de sus miembros, con el propósito de generar efectividad, transparencia y confianza organizacional.

La Gestión Pública requiere la aplicación de principios de transparencia que, en el ejercicio misional de la Contraloría General del Departamento del Chocó, propendan por el buen uso de los recursos públicos encomendados tanto a sí misma como a los Sujetos y Puntos de Control.

La promulgación de este Código de Buen Gobierno expresa el compromiso de la entidad, en general y de cada uno de sus miembros, en particular, para adoptar y desarrollar sus principios, enfocados hacia la excelencia en el servicio a la generación de valor agregado en cumplimiento de sus responsabilidades.

Para Recuperar La Confianza Con
Un Control Fiscal Oportuno y
Efectivo

Carrera 2° N° 24 – 68 Piso 2°
www.contraloria-choco.gov.co

Teléfonos (574) 6711334 fax (4)6712474
E-mail: contatenos@contraloria-choco.gov.co



TÍTULO I

DE LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD

Identificación y Naturaleza

La Contraloría General del Departamento del Chocó, es una Entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal, que tiene a su cargo la vigilancia de la Gestión Fiscal, se ejerce con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales, de tal manera que permita determinar en las administraciones, dentro del ámbito de su jurisdicción y en un periodo determinado, que la asignación de los recursos sea la más conveniente para maximizar sus resultados; que en igualdad de condiciones de calidad, los bienes y servicios se obtengan al menos costo; que sus resultados se logren de manera oportuna y guarden relación con sus objetivos y metas.

Compromiso con los Objetivos, la Misión y la Visión de la Entidad

El Contralor Departamental y su Equipo de Gobierno se comprometen a orientar todas sus actuaciones en el ejercicio de la función pública hacia el logro de los objetivos y el cumplimiento de la Misión y la Visión de la Contraloría General del Departamento del Chocó.

MISIÓN

Ejercer de manera eficiente la vigilancia a la Gestión Fiscal de los Sujetos de Control y de los particulares que manejen recursos del estado, a través del fortalecimiento del Control Social, la Participación Ciudadana y el Control Ambiental fundamentado en valores morales éticos, cívicos y culturales para hacer del Chocó, tierra de oportunidades y calidad de vida.

VISIÓN

Para el año 2015, La Contraloría General del Departamento del Chocó, será reconocida como un Órgano de Control eficiente en la vigilancia fiscal de los recursos públicos del Departamento; que genere confianza y credibilidad en la ciudadanía por el alto sentido de pertenencia, espíritu de compromiso social, la responsabilidad y transparencia de sus funcionarios para el mejoramiento continuo y efectividad institucional.

Para Recuperar La Confianza Con
Un Control Fiscal Oportuno y
Efectivo

Carrera 2º N° 24 – 68 Piso 2º
www.contraloria-choco.gov.co

Teléfonos (574) 6711334 fax (4)6712474
E-mail: contatenos@contraloria-choco.gov.co



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Procurar que los Servidores Públicos de la Contraloría General del Departamento del Chocó, realicen su gestión con Integridad, Eficiencia y transparencia.
2. Promover el derecho a la participación ciudadana para ejercer control social en las entidades públicas de nivel Territorial.
3. Propender por el Fortalecimiento Institucional de la Entidad
4. Ejercer el Control Fiscal y Ambiental con eficiencia y eficacia
5. Adelantar los procesos de Responsabilidad Fiscal que se causen por servidores públicos o particulares.

PRINCIPIOS ÉTICOS

Los Principios Éticos de la Contraloría General del Departamento del Chocó son:

1. Respeto a la Dignidad Humana
2. Estricto cumplimiento a los preceptos Legales
3. Igualdad y Equidad
4. Mejoramiento continuo
5. Convivencia Institucional

VALORES ÉTICOS

En la Contraloría General del Departamento de Chocó reconocemos y actuamos bajo los siguientes valores éticos:

JUSTICIA. Cada funcionario de la Contraloría General del Departamento del Chocó, debe tener permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que es debido, tanto en sus relaciones con los sujetos y Puntos de Control Fiscal, como con la Comunidad en General, sus superiores y subordinados.

RESPONSABILIDAD. Cada funcionario de la Contraloría General del Departamento del Chocó, debe hacer un esfuerzo honesto para cumplir con sus deberes.

Para Recuperar La Confianza Con
Un Control Fiscal Oportuno y
Efectivo

Carrera 2° N° 24 – 68 Piso 2°
www.contraloria-choco.gov.co

Teléfonos (574) 6711334 fax (4)6712474
E-mail:contatenos@contraloria-choco.gov.co



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

TRANSPARENCIA. Los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Chocó velarán para que el Control Fiscal, como función Pública independiente de dar fe pública, se desarrolle en cumplimiento de los criterios establecidos para el adecuado manejo de los recursos públicos, haciéndolo de forma clara, evidente, sin dudas, ni ambigüedades.

HONESTIDAD. Cada uno de los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Chocó, actúa en coherencia con la finalidad Constitucional que debe cumplir este Ente de Control Fiscal. Los funcionarios de la Entidad siempre anteponen los fines en intereses de la Contraloría, los Sujetos y Puntos de Control Fiscal y de la Comunidad a sus propios intereses, logrando generar un ambiente de confianza.

RECTITUD. Los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Chocó actúan con prudencia, de manera que buscan construir acuerdos que permitan equilibrar los diversos intereses de la Entidad, los Sujetos y Puntos de Control Fiscal y de la comunidad, siempre buscando el interés público y el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

COMPROMISO. Los servidores públicos de la Contraloría General del Departamento del Chocó, reconocemos y hacemos propias las orientaciones, propósitos, proyectos y logros institucionales, con el fin de garantizar el cumplimiento de nuestra labor fiscalizadora, propiciando el mejoramiento continuo.

CONFIDENCIALIDAD. En la Contraloría General del Departamento del Chocó, tenemos reserva sobre la información del ejercicio fiscal que por mandato legal no puede ser divulgado y discreción en el tratamiento de los asuntos internos de la Entidad.

OBJETIVIDAD. En la Contraloría General del Departamento del Chocó, todas la actuaciones de nuestros servidores públicos se fundamenta en hechos verificables que pueden ser controvertidos por los afectados, igualdad de condiciones frente a la ley.

RESPECTO. El trato a los demás es amable y digno; escuchamos y consideramos las sugerencias de nuestros servidores públicos y de la comunidad con el fin de fortalecer la prestación del servicio.

IMPARCIALIDAD. La credibilidad de la Contraloría General del Departamento del Chocó, se fundamenta en la sociedad y los sujetos de control, tengan un reconocimiento de que sus servidores públicos son imparciales, en consecuencia

Para Recuperar La Confianza Con
Un Control Fiscal Oportuno y
Efectivo

Carrera 2º N° 24 – 68 Piso 2º
www.contraloria-choco.gov.co

Teléfonos (574) 6711334 fax (4)6712474
E-mail: contatenos@contraloria-choco.gov.co



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

es fundamental el trato justo y equitativo que están obligados a dispensar a cada uno de ellos.

LEALTAD. Es un compromiso que tiene cada funcionario de la Contraloría General del Departamento del Chocó, de defender la integridad de la Entidad.

SOLIDARIDAD. La solidaridad es una característica de la sociabilidad que inclina al hombre a sentirse unido a sus semejantes y a la cooperación con ellos.

CLIENTES Y PARTES INTERESADAS.

La Contraloría Departamental reconoce como Clientes y Partes Interesadas, entre otros a los servidores públicos, los sujetos de control, otros organismos de control y judiciales, la comunidad en general y organizada, la Asamblea Departamental, los Concejos Municipales, los proveedores, los contratistas, otras corporaciones públicas, los medios de comunicación, etc.

TÍTULO II

DE LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

CAPÍTULO PRIMERO: POLÍTICAS PARA LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Directivos y Gerentes Públicos

Se consideran Directivos y Gerentes Públicos con responsabilidad especial en la aplicación del presente Código de Buen Gobierno, al interior de la Contraloría General del Departamento del Chocó los siguientes servidores y servidoras públicos: El Contralor, El Secretario General y los Jefes de Oficina.

Compromiso con los Fines del Estado

La Contraloría General del Departamento del Chocó, enmarcada en la función pública que cumple, tiene como fin principal ejercer el Control Fiscal al Erario Público de los Chocoanos, mediante sistemas normativos y participación ciudadana, para procurar el buen uso de los recursos, para cumplir con tal cometido, el Contralor y su Equipo Directivo se comprometen a administrar la Entidad bajo los preceptos de la integridad y la transparencia, gestionar eficientemente los recursos públicos, rendir cuentas, ser eficaces en la realización de sus cometidos, coordinar y colaborar con los demás entes públicos y con el fin de coadyuvar en la atención efectiva de la necesidades de la población, lleva a cabo las siguientes prácticas:

**Para Recuperar La Confianza Con
Un Control Fiscal Oportuno y
Efectivo**

**Carrera 2° N° 24 – 68 Piso 2°
www.contraloria-choco.gov.co**

**Teléfonos (574) 6711334 fax (4)6712474
E-mail:contatenos@contraloria-
choco.gov.co**



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

- a) Elaborar un plan estratégico
- b) Asegurar que las políticas trazadas se cumplan
- c) Cumplir las disposiciones constitucionales y legales
- d) Ejercicios de políticas idóneas de autocontrol

El Contralor General del Departamento del Chocó y su Equipo de Trabajo, se comprometen a destacarse por su competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública, actuando con objetividad, ética y profesionalismo en el ejercicio de su cargo, guiando las acciones de la Contraloría hacia el cumplimiento de su misión en el contexto de los fines sociales del Estado, formulando las políticas públicas y acciones estratégicas necesarias y siendo responsables por su ejecución.

Para ello, se comprometen a cumplir cabalmente con la normatividad vigente, a mantener la confiabilidad en la información que lo amerite, a acatar los procedimientos del sistema de evaluación de desempeño y a rendir cuentas a la comunidad sobre su gestión y resultados.

Responsabilidad con el Acto de Delegación

Cuando el Contralor delegue determinadas funciones, será consecuente con las obligaciones que asumió al ser parte del sector público, de modo que fijará claramente los derechos y obligaciones del delegado, obligándose a mantenerse informado del desarrollo de los actos delegados, impartir orientaciones generales sobre el ejercicio de las funciones entregadas y establecer sistemas de control, seguimiento y evaluación periódica de las mismas.

CAPÍTULO SEGUNDO: POLÍTICAS DE RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO.

La Contraloría General del Departamento del Chocó reconoce a la Auditoría General de la República como la Entidad del Estado que ejerce vigilancia sobre su gestión, la administración de sus recursos y sobre los resultados obtenidos.

Política Frente al Control Interno de la Entidad

El Contralor se compromete a mantener unas relaciones armónicas con la Auditoría General de la República y a suministrarle, de manera oportuna, completa

**Para Recuperar La Confianza Con
Un Control Fiscal Oportuno y
Efectivo**

**Carrera 2º N° 24 – 68 Piso 2º
www.contraloria-choco.gov.co**

**Teléfonos (574) 6711334 fax (4)6712474
E-mail:contatenos@contraloria-
choco.gov.co**



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

y veraz la información que legalmente requiera para desempeñar eficazmente su labor.

Igualmente se comprometen a implementar las acciones de mejoramiento institucional que se deriven de los respectivos informes de auditoría.

Compromiso con el Órgano de Control Administrativo y Político

La Contraloría General del Departamento del Chocó se compromete a trabajar armónicamente con la Asamblea Departamental y los Concejos Municipales, para lo cual se propone, entre otras tareas, la presentación y análisis de proyectos de Ordenanza y Acuerdos que consulten las necesidades de la población y el respeto por la independencia de los poderes públicos, así como la entrega periódica de informes de gestión y de resultados que correspondan a los sujetos de control, con el fin de facilitar el ejercicio del control político.

TÍTULO III

DE LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

1. POLÍTICAS FRENTE AL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO PRIMERO: POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN ÍNTEGRA

Compromiso en la Lucha Anticorrupción.

La Contraloría General del Departamento del Chocó, se compromete a luchar contra la corrupción, para lo cual adquirirá compromisos entre sus servidores y servidoras públicos, entidades sujetas y puntos de Control y contratista.

En aras del cumplimiento de este objetivo, todos aquellos que se vinculen directa o indirectamente con la Contraloría firmarán un compromiso estándar de conducta que excluya la aceptación u ofrecimiento de sobornos y el tráfico de influencias.

En desarrollo de su política de lucha anticorrupción, la Contraloría vinculará a la ciudadanía impulsando los mecanismos de participación ciudadana que hagan efectivo el ejercicio del control social a la gestión pública. Para ello, se compromete a:

1. Guiar sus actuaciones bajo los principios establecidos en el Código de Ética.

**Para Recuperar La Confianza Con
Un Control Fiscal Oportuno y
Efectivo**

**Carrera 2° N° 24 – 68 Piso 2°
www.contraloria-choco.gov.co**

**Teléfonos (574) 6711334 fax (4)6712474
E-mail:contatenos@contraloria-
choco.gov.co**



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

2. Promulgar normas éticas y orientar su efectivo cumplimiento en el desarrollo cotidiano de sus actividades.
3. Participar en la suscripción de pactos de integridad y transparencia al interior de la administración y con los sujetos de control y otros entes públicos y privados.
4. Capacitar a sus servidores en materia ética
5. Rendir cuentas a los clientes y partes interesadas
6. Mejorar los sistemas de información y comunicación
7. Mantener comunicación con los clientes externos de manera fluida y permanente
8. Establecer pactos éticos frente al desempeño de la función administrativa con cada uno de sus servidores públicos
9. Promover en la entidad el uso de software licenciado

CAPÍTULO SEGUNDO: POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Compromiso con la Protección y el Desarrollo del Talento Humano

La Contraloría General del Departamento del Chocó, se compromete con el desarrollo de las competencias, habilidades de sus servidores y servidoras públicos, con el reconocimiento de las aptitudes e idoneidad en el desempeño de sus funciones y la aplicación políticas justas, equitativas y transparentes en los procesos de planificación, selección, inducción y reinducción, formación y capacitación, compensación, bienestar social, evaluación del desempeño y asignación de recursos con el fin de alcanzar un clima organizacional adecuado para el desarrollo de la misión, visión y objetivos de la Entidad.

CAPÍTULO TERCERO: POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Compromiso con la Comunicación Pública

La Contraloría General del Departamento del Chocó, se compromete a asumir la comunicación y la información como bienes públicos, a conferirles un carácter estratégico y orientarlas hacia el fortalecimiento de la identidad Institucional y a la expansión de la capacidad productiva de los miembros de la entidad, para lo cual las acciones comunicativas se efectuarán de acuerdo con los parámetros que establezcan los procesos comunicacionales y el plan de comunicación de la entidad.

**Para Recuperar La Confianza Con
Un Control Fiscal Oportuno y
Efectivo**

**Carrera 2° N° 24 – 68 Piso 2°
www.contraloria-choco.gov.co**

**Teléfonos (574) 6711334 fax (4)6712474
E-mail:contatenos@contraloria-
choco.gov.co**



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

Compromiso con la Comunicación Organizacional

La Comunicación Organizacional estará orientada a la construcción de sentido de pertenencia y la identidad corporativa, así como al establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre los servidores y servidoras públicos de la Contraloría; para ello la Administración establecerá procesos y mecanismos comunicativos internos que garanticen la interacción y la construcción de visiones comunes.

Compromiso de Confidencialidad

La Contraloría General del Departamento del Chocó, se compromete a hacer que los servidores públicos que manejan información privilegiada firmen acuerdos de confidencialidad que aseguren que dicha información no sea publicada por terceros.

Ninguno de los grupos de interés podrá directa o indirectamente utilizar información privilegiada y confidencial de la Contraloría para sus propios intereses.

Sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes sobre la difusión de información de interés público, se mantendrán el sigilo, la reserva y la discreción en relación con los datos o informes que se conocieran por razón del cargo.

Compromiso con la Circulación y Divulgación de la Información

La Contraloría General del Departamento del Chocó se compromete a establecer una política de comunicación informativa adecuada para establecer un contacto permanente y correlativo con sus clientes y partes interesadas, para ello, adoptará mecanismos adecuados para que la información llegue a sus clientes de manera integral, oportuna, actualizada, clara, veraz, confiable y transparente, bajo políticas efectivas de producción, manejo y circulación de la misma.

Compromiso con su Gobierno en Línea

El Contralor y su Equipo de Directivo se comprometen a poner especial interés en la aplicación efectiva del Gobierno en Línea, a través de la implantación de las acciones necesarias para crear, construir la página WEB de la Contraloría y mantenerla actualizada, haciendo pública la información Institucional relacionada con las gestiones, estados financieros, concursos para proveer cargos, plan estratégico, avances en el cumplimiento de metas y objetivos del plan estratégico,

**Para Recuperar La Confianza Con
Un Control Fiscal Oportuno y
Efectivo**

**Carrera 2° N° 24 – 68 Piso 2°
www.contraloria-choco.gov.co**

**Teléfonos (574) 6711334 fax (4)6712474
E-mail:contatenos@contraloria-
choco.gov.co**



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

indicadores de gestión, resultados de evaluación de los sujetos de control, procesos de responsabilidad fiscal, guardando la reserva de Ley y el funcionamiento en general de la Contraloría.

CAPÍTULO CUARTO: POLÍTICA DE CALIDAD

Compromiso con la Calidad

La Contraloría General del Departamento del Chocó ejercerá control fiscal, para propender por el buen manejo de los recursos públicos, comprometiéndonos con la calidad, talento competente y la mejora continua en los procesos, para satisfacer las necesidades de la comunidad y facilitar el control político.

2. POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

CAPÍTULO QUINTO: POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON LA COMUNIDAD

Compromiso con la Comunidad

La Contraloría General del Departamento del Chocó se compromete con la comunidad a que el ejercicio del control fiscal se orientará a velar por que la asignación de los recursos, por parte de los sujetos de control sea la más conveniente para maximizar sus resultados; identificando los receptores de la acción económica, especialmente las comunidades vulnerables, evaluando cualitativa y cuantitativamente las propuestas que sobre políticas públicas presenten en las entidades territoriales y los sujetos de control, de acuerdo con la naturaleza y el objeto social de cada entidad, así como cuantificar el impacto por el uso y deterioro de los recursos naturales y del medio ambiente y evaluar la gestión de protección, conservación, uso y explotación de los mismos, considerando como bien público.

La Contraloría declara expresamente su compromiso con la protección de los derechos fundamentales, salvaguardando los parámetros básicos de protección a la vida, a la libertad, a la igualdad, al respeto a la dignidad humana, entre otros.

Información y Comunicación con la Comunidad

La Contraloría Departamental del Chocó podrán a disposición de la comunidad estados e informes contables y de gestión presentados a los respectivos organismos de control y entidades competentes, así como cualquier otra información sustancial que deba ser conocida y no sea materia de reserva. De

**Para Recuperar La Confianza Con
Un Control Fiscal Oportuno y
Efectivo**

**Carrera 2º N° 24 – 68 Piso 2º
www.contraloria-choco.gov.co**

**Teléfonos (574) 6711334 fax (4)6712474
E-mail:contatenos@contraloria-
choco.gov.co**



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

igual manera, se publicarán los informes y recomendaciones que los órganos control presenten a la Contraloría respecto a su gestión y mejoramiento continuo.

Compromiso con la Rendición de Cuentas

La Contraloría del Departamento del Chocó, se compromete a realizar una efectiva rendición de cuentas de manera periódica, con el objeto de informar a la ciudadanía sobre el proceso de avance y cumplimiento de las metas contenidas en el Plan Estratégico y la forma como se está ejecutando el presupuesto de la Entidad.

Atención de Quejas y Reclamos

La Contraloría General del Departamento del Chocó, dispondrá de una oficina de atención al ciudadano con el fin de atender quejas, reclamos, e informes referentes a la administración y manejo de los recursos públicos por parte de los sujetos de control. Para garantizar su respuesta oportuna la Contraloría aplica el trámite para resolver las quejas que se instauren y dar respuesta oportuna al quejoso.

Control Social

La Contraloría General del Departamento del Chocó, promoverá que la ciudadanía, organizaciones sociales y comunitarias, usuarios y beneficiarios, veedurías y comités de vigilancia, entre otros, intervengan por medio de la participación ciudadana y otros mecanismos ya establecidos constitucional o legalmente, o los que la Contraloría defina para racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública y sus resultados.

CAPÍTULO SEXTO: POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD FRENTE AL MEDIO AMBIENTE.

Responsabilidad con el Medio Ambiente.

La Contraloría General del Departamento del Chocó se compromete a respetar los recursos naturales, ayudando a proteger la diversidad de la fauna, flora y el medio ambiente en general. Mediante Auditorías Ambientales realizará seguimiento y control a los responsables de la gestión ambiental en su jurisdicción y establecerá responsabilidades concretas por prácticas ecológicas que busquen el lucro económico del medio ambiente.

**Para Recuperar La Confianza Con
Un Control Fiscal Oportuno y
Efectivo**

**Carrera 2° N° 24 – 68 Piso 2°
www.contraloria-choco.gov.co**

**Teléfonos (574) 6711334 fax (4)6712474
E-mail:contatenos@contraloria-
choco.gov.co**



3. POLÍTICAS FRENTE A LOS GRUPOS DE INTERÉS

CAPÍTULO SÉPTIMO: POLÍTICA SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

Grupos de Interés de la Entidad

La Contraloría Departamental del Chocó, implementará mecanismos efectivos para facilitar la prevención, manejo y divulgación de los conflictos de interés que puedan presentarse entre la Contraloría y sus clientes y partes interesadas.

Prácticas que deben evitarse para prevenir Conflictos de Interés.

La Contraloría General del Departamento del Chocó, rechaza y prohíbe que el Contralor y su equipo Directivo, los Servidores públicos y todas aquellas personas que se vinculen de una u otra forma con la entidad, incurran en cualquiera de las siguientes prácticas:

1. Recibir remuneración, dádivas o cualquier otro tipo de compensación en dinero o especie por parte de cualquier persona natural o jurídica, en razón del trabajo o servicio prestado a la contraloría o a sus grupos de interés.
2. Utilizar indebidamente información privilegiada o confidencial para obtener provecho o salvaguardar intereses individuales propios o de terceros.
3. Realizar proselitismo político o religioso aprovechando su cargo, posición o relaciones con la Contraloría, comprometiendo recursos económicos en la financiación de campañas políticas y generando burocracia a favor de políticos o cualquier otra persona natural o jurídica.
4. Todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad y transparencia de la gestión de la Contraloría y contra el buen uso de los recursos públicos.
5. Todo tráfico de influencia para privilegiar trámites

Deberes del Equipo Humano Relacionados con los Conflictos de Interés

Sin perjuicio de los deberes consagrados en el Código Único Disciplinario, los servidores públicos de la Contraloría General del Departamento del Chocó nos comprometemos con lo siguiente:

Para Recuperar La Confianza Con Un Control Fiscal Oportuno y Efectivo	Carrera 2° N° 24 – 68 Piso 2° www.contraloria-choco.gov.co	Teléfonos (574) 6711334 fax (4)6712474 E-mail:contatenos@contraloria- choco.gov.co
--	---	---



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

- Revelar a tiempo y por escrito a los Entes competentes cualquier conflicto de interés que crea tener.
- Contribuir a que se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a los órganos de control interno y externo de la Contraloría.
- Guardar y proteger la información que la normatividad legal haya definido como de carácter reservado.
- Contribuir a que se le otorgue a la ciudadanía y habitantes del Departamento un trato equitativo, y a que se le garanticen sus derechos fundamentales.
- Revelar a tiempo cuando incurran en algunas de las situaciones enunciadas en el apartado sobre prevención de conflictos.

CAPÍTULO OCTAVO: POLÍTICAS CON CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Compromiso con la Finalidad de la Contratación Pública

La Contraloría General del Departamento del Chocó, dará cumplimiento real al Estatuto de la Contratación Pública, para lo cual se compromete a observar las disposiciones legales con prontitud, exactitud y diligencia, de modo que la información sobre las condiciones y procesos contractuales sea suministrada a los interesados en forma oportuna, suficiente y equitativa, y a que las decisiones para otorgar los contratos se tomen de manera imparcial, con base en el análisis objetivo de las propuestas presentadas por los participantes.

CAPÍTULO NOVENO: POLÍTICA CON LOS GREMIOS ECONÓMICOS

Información y Corresponsabilidad

La Contraloría General del Departamento del Chocó, una vez haya construido su página Web, la utilizará para facilitar el acceso de los gremios económicos a la información no reservada por mandato legal.

4. POLÍTICAS FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CAPÍTULO DÉCIMO: POLÍTICA FRENTE AL CONTROL INTERNO

Compromiso frente al MECI

La Contraloría General del Departamento del Chocó, se compromete a aplicar el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, (actualizado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 0943 de 2014) y velar por su cumplimiento por parte de todos los servidores públicos de la Entidad, para que se desarrollen estrategias

Para Recuperar La Confianza Con
Un Control Fiscal Oportuno y
Efectivo

Carrera 2° N° 24 – 68 Piso 2°
www.contraloria-choco.gov.co

Teléfonos (574) 6711334 fax (4)6712474
E-mail: contatenos@contraloria-choco.gov.co



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

gerenciales que conduzcan a una administración eficiente, eficaz, imparcial, íntegra y transparente, por medio de la auto regulación, el autocontrol y el mejoramiento continuo, a fin de dar cumplimiento a los fines del Estado, y propiciando el control estratégico, el control de gestión y el control de evaluación.

CAPÍTULO UNDÉCIMO: POLÍTICA SOBRE RIESGOS

Declaración del Riesgo

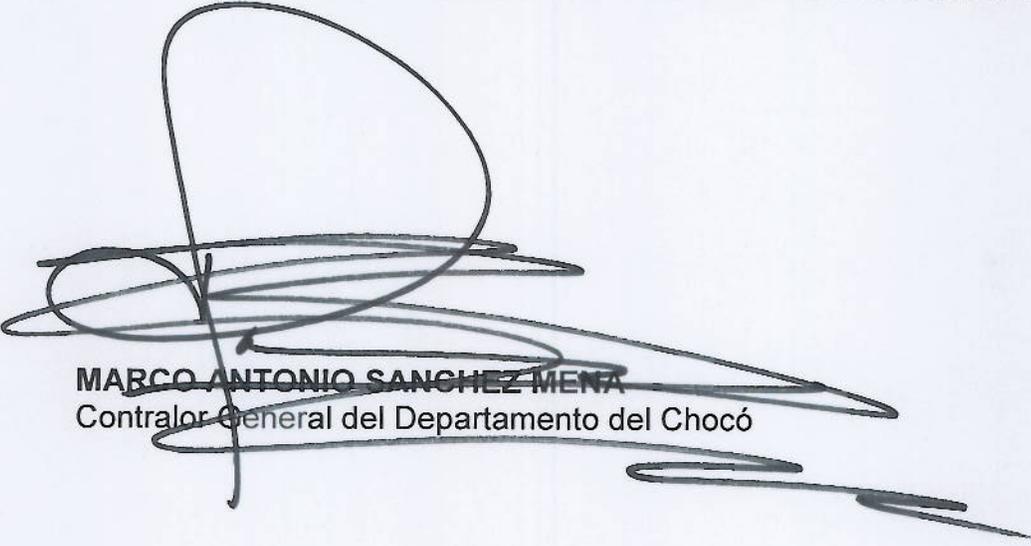
La Contraloría General del Departamento del Chocó declara que, en desarrollo de sus actividades, se generan riesgos positivos o negativos, por lo cual se compromete a adoptar mecanismos y acciones necesarias para la gestión integral de riesgo, con el fin de determinar el impacto de sus decisiones respecto de los clientes y partes interesadas.

Para ello adoptará mecanismos de autorregulación y auto control que permitan identificar, valorar, revelar y administrar los riesgos propios de su actividad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó a los 31 días de diciembre de 2014



MARCO ANTONIO SANCHEZ MENA
Contralor General del Departamento del Chocó

Para Recuperar La Confianza Con
Un Control Fiscal Oportuno y
Efectivo

Carrera 2° N° 24 – 68 Piso 2°
www.contraloria-choco.gov.co

Teléfonos (574) 6711334 fax (4)6712474
E-mail: contatenos@contraloria-choco.gov.co



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0



gerenciales que conducen a una administración eficiente, eficaz, imparcial, íntegra y transparente, por medio de la auto regulación, el autocontrol y el mejoramiento continuo, a fin de dar cumplimiento a los fines del Estado, y propiciando el control estratégico, el control de gestión y el control de evaluación.

CAPÍTULO UNDÉCIMO: POLÍTICA SOBRE RIESGOS

Declaración del Riesgo

La Contraloría General del Departamento del Chocó declara que, en desarrollo de sus actividades, se generan riesgos positivos o negativos, por lo cual es competente a adoptar mecanismos y acciones necesarias para la gestión integral de riesgo, con el fin de determinar el impacto de sus decisiones respecto de los clientes y partes interesadas.

Para ello adoptará mecanismos de autorregulación y auto control que permitan identificar, valorar, revelar y administrar los riesgos propios de su actividad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó a los 31 días de diciembre de 2014

MARCO ANTONIO SÁNCHEZ
Contraloría General del Departamento del Chocó

<p>Para Recuperar La Confianza Con Un Control Fiscal Oportuno y Efectivo</p>	<p>Carrera 2° N° 24 – 68 Piso 2° www.contraloria-choco.gov.co</p>	<p>Teléfonos (574) 6711334 fax (4)6712474 E-mail:contatenos@contraloria- choco.gov.co</p>
---	--	--